

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 146 Viernes, 29 de julio de 2022

Pág. 39323

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EXTRACTO de la Orden MAV/949/2022, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden MAV/585/2022, de 30 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las reservas de la biosfera de Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan en régimen de concurrencia competitiva estas ayudas.

BDNS (Identif.): 630497.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/630497)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden MAV/585/2022, de 30 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las reservas de la biosfera de Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan en régimen de concurrencia competitiva estas ayudas.

Como consecuencia de ello el apartado «Quinto.— Plazo de presentación», del extracto de la citada orden pasa a tener la siguiente redacción:

Quinto. – Plazo de presentación.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 1 de septiembre de 2022, inclusive.

Valladolid, 26 de julio de 2022.

El Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959